

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 022 2019 00211 00
Demandante	Brands And Products S.A
Demandado	Cristhian Mesa López
Auto sustanciación	286
Asunto	Requiere al demandante

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se requiere al demandante para que se sirva aportar todos los oficios 1296, 1298, 1301, 1302, 1305, 1308, 1311 y 1300 dirigidos a diversos bancos, debidamente diligenciados.

Toda comunicación relacionada con la presente demanda debe contener los 23 dígitos de radicación y ser dirigida en formato PDF al correo electrónico: ccto22me@cendoj.ramajudicial.gov.co, además, de conformidad con el numeral 14° del artículo 78 del C.G.P, es deber de la parte, remitir a las demás partes del proceso, una vez estas se encuentren notificadas, un ejemplar de los memoriales que sean presentados

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS

JUEZ

Mmd.

Firmado Por:

ADRIANA MILENA FUENTES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 CIVIL DEL

<p>JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Medellín, <u>31/08/2020</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>056</u> fijados a las 8:00 a.m.</p> <p align="center">_____ LFG Secretaría.</p>
--

MEDELLIN

GALVIS

CIRCUITO DE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac999d58aefbb69d61fb7f820f28499b82daf89d362ee18e054d5f07ba6b2c52

Documento generado en 28/08/2020 07:45:36 a.m.